



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
11 8 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 304 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 JUN 2008

### VISTOS:

El Informe N° 069-2008-GRC/GGR/OTIC de fecha 23 de Mayo de 2008 de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe N° 245-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 09 de Junio de 2008 de la Oficina de Planificación; el Informe N° 721-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Junio de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 787-2008-GRC/GRPPAT de fecha 11 de Junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 069-2008-GRC/GGR/OTIC de fecha 23 de Mayo de 2008 de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a consideración de la Gerencia General Regional la actividad: "Implementación General para la Puesta en Funcionamiento de la Donación de Laptop ClassMatePC en las Aulas del Colegio Nacional de Mujeres General Prado" para implementar las condiciones físicas generales de red y sistema eléctrico necesarios en la puesta en funcionamiento de la Donación de Laptop ClassMatePC;

Que, mediante el Informe N° 245-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 09 de Junio de 2008 de la Oficina de Planificación, se concluye que hay coherencia entre los objetivos propuestos en la actividad y los objetivos de desarrollo del Plan Anual 2008, así como con el ROF institucional, recomendando que la actividad propuesta sea evaluada por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, el Informe N° 721-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Junio de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 787-2008-GRC/GRPPAT de fecha 11 de Junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigna la Cobertura Presupuestal para la actividad denominada: "Implementación General para la Puesta en Funcionamiento de la Donación de Laptop ClassMatePC en las Aulas del Colegio Nacional de Mujeres General Prado", por un monto de S/. 62,717 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de la instancia superior;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria prevista en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



19 8 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Inventario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el Artículo 11º del TUO de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....”;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para “Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello”. De observancia para el presente caso;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, el Artículo 26º del TUO de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que la Entidad establecerá el valor referencial de la adquisición o contratación, a fin de determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios y que el valor referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una antigüedad no mayor a los seis meses anteriores a la convocatoria del proceso de selección.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar la actividad: “Implementación General para la Puesta en Funcionamiento de la Donación de Laptop ClassMatePC en las Aulas del Colegio Nacional de Mujeres General Prado”, por un monto de S/. 62,717 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios al mes de Mayo 2008, según proceso de selección que corresponda, cuya cobertura presupuestal se detalla en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



304

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 8 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 01**

"IMPLEMENTACIÓN GENERAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA  
DONACIÓN DE LAPTOP CLASSMATEPC EN LAS AULAS DEL COLEGIO  
NACIONAL DE MUJERES GENERAL PRADO"

**NEMO: 001****CIS: 032****FF 05 – Recursos Determinados**

Cadena Institucional		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
Pliego	U.E.	FU	Pro	Sub-Pro	Act/Proy	Comp.	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PRESUPUESTO
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	022	6	7	11	51	18	(62,717)
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	032	5	3	11	39	18	16,000
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	032	5	3	11	53	18	9,000
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	032	6	7	11	51	18	37,717
<b>TOTAL</b>														<b>0</b>

